



# Maestría en Bioingeniería y Nanotecnología

Duración estimada: 4 semestres · Ofertada en Bogotá · Modalidad: Presencial

### Plan de estudios

Aprobado según el Registro calificado: Resolución n.º 12736 (06/08/2018), 7 años de vigencia

Ciclo		Créditos por modalidad	
		Investigación	Profundización
Fundamental	Morfofisiología de Sistemas	4	4 4 4
Investigación o desarrollo	Seminario 1: La convergencia científico-tecnológica: conceptos, principios y normatividad  Seminario 2: Implicaciones éticas de la bioingeniería y la nanotecnología  Proyecto de Investigación 1	2 2 6 10	2
Avanzado o flexible	Electiva 1	4	4 4 4

#### **Total créditos académicos** 50

#### Asignaturas electivas\*

- Instrumentación y telemetría
- Innovación y diseño de producto
- Bioprospección y bioprocesos
- Terapias avanzadas e ingeniería de tejidos
- Nanomateriales
- Modelado y simulación de sistemas naturales
- Programación avanzada
- Biología molecular avanzada

- Técnicas de espectroscopía en nanotecnología
- Bioinformática
- Comunicación científica y académica

<sup>\*</sup>Estas asignaturas son programables con el coordinador académico de acuerdo al interés de los estudiantes.





## Maestría en Bioingeniería y Nanotecnología

Duración estimada: 4 semestres · Ofertada en Bogotá · Modalidad: Presencial

#### Opciones de grado

El programa ofrece dos modalidades: investigación y profundización.

Los estudiantes que desarrollan la opción de grado en la modalidad de investigación plantean y ejecutan un proyecto que conlleve la generación de conocimiento y su divulgación científica, mientras que los estudiantes que la desarrollen en la modalidad de profundización tienen la posibilidad de realizar una pasantía en la industria o estructurar un documento de revisión de tema, de estudio de mercado o de análisis tecnológico.

Requisitos para recibir el título

Para obtener el título como Magíster en Bioingeniería y Nanotecnología, los estudiantes deben:

- Cumplir con los requisitos estipulados por la Universidad Central en la Resolución 1 de 2014 del Consejo Académico, que corresponde al Régimen Académico de Posgrados. Consúltalos en www.ucentral.edu.co/sites/default/files/2018-07/2014-resolucion-consejo-academico-001.pdf
- Haber cursado y aprobado todas las asignaturas y número de créditos correspondientes al plan de estudios del programa.
- Haber cancelado los derechos de grado y encontrarse a paz y salvo por todo concepto con las instituciones oferentes.
- Demostrar nivel B1 de suficiencia en inglés.